

General Alvear, 21 de octubre de 2020

VISTO:

El Expediente 4039-15197/2020 referente a la adquisición de una MINICARGADORA, NUEVA, SIN USO, con destino a VIAL; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde llamar a Licitación Pública, de acuerdo al Art. 151 de La Ley Orgánica Municipal;

Por ello, **EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES**

DECRETA

ARTICULO 1º: Llámese a Licitación Pública N° 01/2020 (Expte. N° 4039-15197/2020) ===== para el día 20 de noviembre de 2020 a las 12:00 hs, para la adquisición de una MINICARGADORA, NUEVA, SIN USO, con destino a VIAL. Presupuesto Oficial: pesos tres millones quinientos mil (\$ 3.500.000,00).-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO N°: 477/2020

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSE CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear